

**DECRETO N° 0916**

**NEUQUÉN, 06 AGO 2010**

**VISTO:**

El Registro N° 0392/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en las Notas s/n° efectuadas por la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Subsecretaría de Coordinación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas, se solicita dejar sin efecto la designación política de la agente **CALDERÓN NANCY ROMINA, L.P. N° 43777**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Recursos Humanos, designar políticamente en dicho cargo a la agente **LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. N° 7795**, como así también, designar políticamente a la agente **SCHMIDT JERIA DELIA SUSANA, L.P. N° 7740**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación;

Que se adjuntan, en fotocopias, el Decreto N° 0833/09, en cuyo Artículo 2°) se designó políticamente a la agente **CALDERÓN** como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Recursos Humanos, y el Decreto N° 1528/09, en cuyo Artículo 2°) se designó políticamente a la agente **LEIVA** como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación;

Que por Pases N°s. 597/10 y 602/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputaciones: 4-N-1-0-1 y 2-D-1-0-1, disponen de crédito presupuestario para las designaciones solicitadas;

Que por Informe N° 345/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 526/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

DR. FRANCISCO J. J. PEREZ  
Subsecretario de Recursos Humanos  
Neuquén, 06 de Agosto de 2010

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

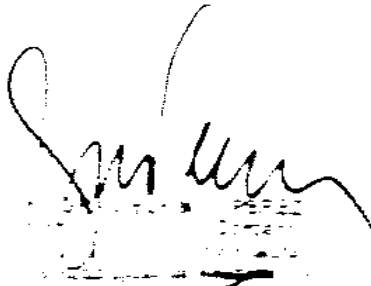
### **DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **CALDERÓN NANCY ROMINA, L.P. Nº 43777 (Grupo 01), D.N.I. Nº 26.357.123**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0833/09, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 345/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos--.

**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. Nº 7795 (Grupo 01), D.N.I. Nº 26.810.518**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 1528/09, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 345/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos--.

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **LEIVA LILIAN ROXANA, L.P. Nº 7795 (Grupo 01), D.N.I. Nº 26.810.518, Clase 1978, Categoría 12**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-, con encuadre en el Decreto Nº 0018/95, Artículo 2º) y su Decreto modificatorio Nº 0269/97; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 345/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos--.

**Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **SCHMIDT JERIA DELIA SUSANA, L.P. Nº 7740 (Grupo 01), D.N.I. Nº 28.621.189, Clase 1980, Categoría 13**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía-, con encuadre en el Decreto Nº 0018/95, Artículo 2º) y su Decreto modificatorio Nº 0269/97; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º).



respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 345/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 5º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputaciones: 4-N-1-0-1 y 2-D-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

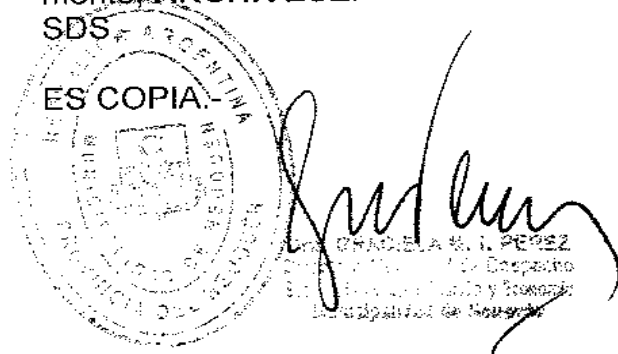
**Artículo 6º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

SDS

ES COPIA.-



FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

